

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16028** *ORDEN de 21 de junio de 1982 por la que se dispone la vuelta al servicio activo en la Carrera Fiscal de don Fernando Sepúlveda Courtoy, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970 y en cumplimiento de la Orden de 18 de junio de 1982 por la que se dispone se lleve a puro y debido efecto el fallo de la sentencia dictada por la sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso interpuesto por don Fernando Sepúlveda Courtoy.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la vuelta al servicio activo en la Carrera Fiscal de don Fernando Sepúlveda Courtoy, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, quien para la obtención de destino deberá participar en los concursos para provisión de vacantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 16029** *REAL DECRETO 1379/1982, de 18 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala don Emilio Recuenco Caraballo.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, al Coronel de dicha Arma y Escala don Emilio Recuenco Caraballo, que queda en situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 16030** *REAL DECRETO 1380/1982, de 18 de junio, por el que se asciende al empleo de Intendente General del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al Intendente del Aire don Julio Agustín Artal Estallo.*

Por existir vacante en el empleo de Intendente General del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, y de acuerdo con el Real Decreto ciento diez/mil novecientos ochenta y dos, de quince de enero, que modifica parcialmente los requisitos de ascenso exigidos por el Real Decreto dos mil ochocientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Intendente General del Aire del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire al Intendente del Aire de dicho Cuerpo don Julio Agustín Artal Estallo, con antigüedad del día nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, nombrándole Director de Asuntos Económicos del Aire.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 16031** *REAL DECRETO 1381/1982, de 18 de junio, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don José Ramón Jáudenes Agacino, quedando a las órdenes del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.*

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos, al Capitán de Navío don José Ramón Jáudenes Agacino, quedando a las órdenes del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 16032** *REAL DECRETO 1382/1982, de 18 de junio, por el que se destina al Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don Emilio Recuenco Caraballo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto mil ciento ocho/mil novecientos setenta y ocho, de tres de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en destinar al Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don Emilio Recuenco Caraballo, cesando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 16033** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se hace pública relación circunstanciada de los funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del mencionado Organismo, referida al día 31 de enero de 1982.*

El artículo 5.2 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, dispone que cada Organismo autónomo elaborará una relación circunstanciada de los funcionarios propios del mismo, en los términos y condiciones que son de ver en el mencionado precepto; significándose, asimismo, que las mencionadas relaciones deberán ser hechas públicas en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose proceder a su rectificación trienalmente.

Con tal motivo, y en cumplimiento del precepto antes citado, esta Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en uso de las facultades que le son propias, acuerda hacer pública relación nominal circunstanciada de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de este Organismo, cerrada al día 31 de enero de 1982, y que figura en el anexo que se une e incorpora a la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento; significándose que, en el improrrogable término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán deducir alegaciones que se estimen pertinentes contra la misma, mediante escrito dirigido a esta Delegación del Gobierno en la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.